



CÁTEDRA DE PIANO FUNDACIÓN BANCO SANTANDER

Claustro

Profesor: Stanislav Ioudenitch

Profesor Adjunto: Kenneth Broberg

Audiciones **25 de marzo 2024**



25 de marzo. Prueba de interpretación

Repertorio obligatorio (de memoria)

- Una sonata clásica entera (Mozart, Haydn, Beethoven)
- Una pieza virtuosística (duración máxima cinco minutos).
- Una obra romántica.

Los candidatos deberán aportar las partituras de piano correspondientes a las obras que vayan a interpretar.

25 de marzo. Prueba de nivel

Los candidatos seleccionados en la prueba de interpretación deberán realizar una prueba teórica de historia de la música, análisis musical y educación auditiva para conocer su nivel en caso de ser admitidos. La realización de esta prueba no garantiza la admisión en la Escuela.

25 de junio. Prueba de acceso a grado

Los candidatos seleccionados para cursar primero de grado superior deberán realizar y superar la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores requerido por la administración educativa local (Comunidad Autónoma de Madrid).

Este examen tendrá lugar el **25 de junio de 2024** en la Escuela y es de naturaleza obligatoriamente presencial.



Selección de alumnos para el curso académico 2024-2025

PLANES DE ESTUDIO

Oficiales

- Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música
- Máster en Interpretación Musical / Composición dramática y para ensemble instrumental

No Oficiales:

- Estudios Preliminares (a estudios de Grado o Máster)
- Diploma en Interpretación Musical / Composición Musical
- Diploma de Postgrado en Estudios Avanzados de Dirección de Orquesta

INSCRIPCIÓN

El solicitante debe cumplimentar el formulario online [aquí](https://app.getacceptd.com/login):

<https://app.getacceptd.com/login>

Tasa de inscripción: 100 euros.

A pagar en el momento de finalizar el formulario.

Las solicitudes deben presentarse antes del **18 de diciembre de 2023**.

Para más información consultar la web:
www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es/



PROCESO DE SELECCIÓN

Fase 1. Preselección

El Comité de Selección evaluará el expediente académico y el material audiovisual de cada candidato y seleccionará los que pasan a la fase de audiciones.

Fase 2. Audición

Los solicitantes seleccionados realizarán las audiciones de forma presencial en la Escuela. Consultar requisitos específicos de cada cátedra.

Tasa de audición: 30 euros. Deberá pagarse antes de realizar la audición.

Fase 3. Prueba de acceso al Grado en enseñanzas artísticas superiores

Para acceder al Grado en enseñanzas artísticas superiores se deberá realizar con posterioridad a las audiciones una prueba específica de acceso establecida por la administración educativa local (Comunidad Autónoma de Madrid).

Los contenidos de dicha prueba estarán directamente relacionados con las disciplinas propias de cada enseñanza.

Este examen tendrá lugar el **25 de junio de 2024** en la Escuela y es de naturaleza obligatoriamente presencial. Por favor, recuerda reservar esta fecha.

Para más información consultar el siguiente [enlace](#).

ESTRUCTURA DE LAS AUDICIONES:

1) Prueba de interpretación

Cada profesor y cátedra tiene unos requisitos de repertorio específicos que se pueden consultar en las siguientes páginas.

Si, después de escuchar a todos los candidatos en la ronda final de audiciones el tribunal sigue indeciso, se puede pedir al candidato que tenga una clase con el profesor titular.

Esto no es un requisito ni es obligatorio, sino que solamente es una prueba adicional que el tribunal podría utilizar si considera que le ayudará a tomar una decisión final.

2) Prueba de nivel

Los candidatos seleccionados en la prueba de interpretación deberán realizar una prueba teórica y práctica para conocer su nivel en caso de ser admitidos. La realización de esta prueba no garantiza la admisión en la Escuela.

Prueba de nivel teórica

Una prueba colectiva de historia de la música, análisis musical y educación auditiva.

- Historia de la música:

El candidato deberá responder a un cuestionario de conocimientos generales sobre historia de la música, cuyo contenido abarcará desde la música antigua hasta la música del siglo XX

- Análisis musical:

Análisis armónico y de la forma musical de una pieza instrumental del periodo clásico o romántico.

- Educación auditiva:

Comprobación del conocimiento de los fundamentos teóricos en cuanto a tonalidades y construcción de intervalos y acordes: naturaleza, inversiones, enlaces, cadencias, etc.

- Una prueba individual de educación auditiva:

1. Control auditivo:

Comprobación del oído absoluto y relativo.

Control auditivo interválico, melódico, polifónico y armónico. Dictado y ejercicios prácticos de construcción de intervalos, triadas y acordes.

2. Control rítmico:

Comprobación de la comprensión, la realización y la coordinación rítmicas en progresiva dificultad, incluyendo diferentes combinaciones polirrítmicas.



Matrícula gratuita

La matrícula es gratuita para todos. Se puede solicitar a la Fundación Albéniz una beca que cubre el 100 por 100 del coste de la matrícula y cuyo importe asciende a 45.000€ anuales, cantidad equivalente al coste medio anual de los estudios de un alumno. La concesión inicial de esta ayuda está condicionada a la firma y aceptación de las condiciones específicas de esta beca. La beca tiene carácter anual, pudiéndose solicitar su renovación, que se concederá en función del desarrollo académico y artístico del alumno, así como de su respeto al código de conducta.

El único pago que deben asumir los alumnos son 1.200 euros en concepto de reserva de plaza.

También existen otras ayudas:

- Dietas artísticas: Los alumnos podrán recibir una remuneración por algunas de sus actuaciones en los ciclos de conciertos de la Escuela.
- Ayuda de comedor: La Escuela tiene un acuerdo con un establecimiento que ofrece a los alumnos un precio muy reducido en el menú diario.
- Posibilidades de empleo en actividades de la Escuela.
- Becas de residencia: Algunos mecenas de la Escuela ofrecen becas para sufragar costes de alojamiento y manutención de los alumnos. Para la concesión de estas ayudas se atenderá a los criterios establecidos anualmente por los mecenas que las otorgan.
- Seguro médico: La Escuela asume el coste anual del seguro médico privado de los alumnos que no pertenezcan a la Unión Europea.
- Asistencia para conseguir un crédito de una entidad financiera. La Escuela acompaña al alumno en todo el proceso administrativo de la solicitud.